

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., trece (13) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE
Radicado:	110014003016 2019 00308 00
Insolvente:	PAOLA ANDRA BUSTOS DUERO

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.- ORDENAR a la secretaria expida las copias solicitadas por el liquidador².

2.- PREVENIR al signatario y a la secretaria del despacho que peticiones de esta índole no requieren autorización, por tanto, no es necesario ingresar el expediente al despacho. (art 114 C.G.P.)

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto. pdf 66 exp dig.

² Dto. pdf 56 ibidem

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b528acfd2fcf80f09b89a46da6af424416cf1f5dcb4611c94adffabf4ae13be**

Documento generado en 13/01/2023 09:20:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>